

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210029500
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	INMOBILIARIA COBRAC´S S.A.S.
DEMANDADO:	EDUARDO CAMPOS TRUJILLO Y OTROS

Siendo procedente lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 291 C.G. Del P., libre oficio a las entidades solicitadas por el demandante para que se informe las direcciones registradas por los demandados.

De otra parte, se autoriza el intento de notificación a la parte pasiva la dirección del inmueble embargado. La actora proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ